



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 002-2023-CED-CSJLA/PJ

Chiclayo, 04 de enero de 2023

VISTO:

El pedido de licencia por onomástico remitido vía correo institucional por la **Dra. Violeta Vásquez Rojas**, Juez [P] del Décimo Juzgado de Familia Su Especialidad en violencia familiar de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, de fecha 03 de enero de 2023, y;

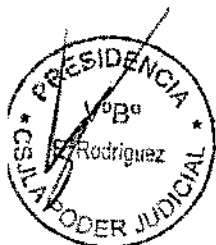
CONSIDERANDO:

El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial, quien dirige la política interna con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las acciones que correspondan con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman.

Conforme lo señalado en la parte expositiva de la presente resolución, la **Dra. Violeta Vásquez Rojas**, Juez [P] del Décimo Juzgado de Familia Su Especialidad en Violencia Familiar de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, solicita se le conceda licencia por onomástico para el día **martes 10 de enero de 2023**, sustentando su pedido con la copia de su documento nacional de identidad.

Los magistrados del Poder Judicial se encuentran comprendidos dentro del Régimen del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 005-90-PCM, norma última que contempla en su artículo 147 acápite **g) se otorgará un día de descanso por el onomástico del servidor**; debiendo entenderse dicho dispositivo legal, en el sentido que la licencia a concederse es para el día del onomástico; máxime si el artículo 86° de la Resolución Administrativa N° 005-92-OGI-PJ de fecha 10 de septiembre de 1982, emitida por la Corte Suprema, establece **"que el trabajador judicial el día de su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado se tomará el primer día útil siguiente"**; norma que se encuentra vigente para los servidores y magistrados sujetos al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 276.

En consecuencia, en uso de las atribuciones conferidas, y estando a lo dispuesto en el inciso 5) del artículo 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





PODER JUDICIAL DEL PERÚ

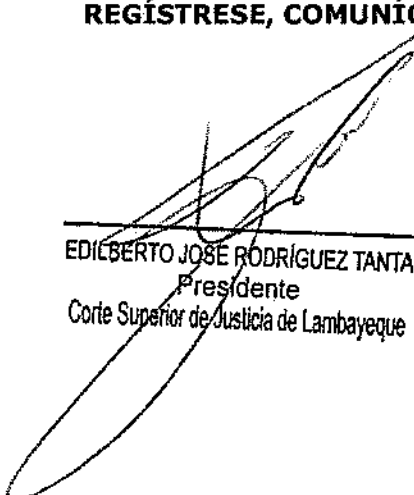
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LAMBAYEQUE
CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONCEDER LICENCIA con goce de haber por motivo de onomástico a la Dra. Violeta Vásquez Rojas, Juez [P] del Décimo Juzgado de Familia Su Especialidad en Violencia Familiar de Chiclayo de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque, el día **martes 10 de enero de 2023, dándose cuenta en la próxima sesión del Consejo Ejecutivo Distrital.**

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER en conocimiento de la presente resolución a la Oficina Distrital de Control de la Magistratura - ODECMA, a la Oficina de Administración Distrital, Dra. Violeta Vásquez Rojas, a los señores integrantes del Consejo Ejecutivo Distrital: Dr. Ana Elizabeth Salés del Castillo, Dr. Juan Riquelme Guillermo Piscoya, secretaria del CED, a la Oficina de Recursos Humanos y a quienes corresponda para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



EDILBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ TANTA
Presidente
Corte Superior de Justicia de Lambayeque

licencia por onomástico 10 de enero del 2023

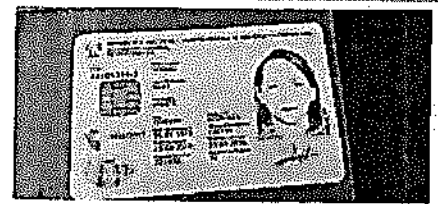
Violeta Vasquez Rojas <vvasquezro@pj.gob.pe>
Para: Presidencia CSJ Lambayeque <presidenciacsjla@pj.gob.pe>

3 de enero de 2023, 9:43

Buenos dias
Sr. Dr.
Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque
Chiclayo

Por la presente tengo el gran honor de saludarle y asimismo solicitar se me conceda mi licencia por onomástico el día
Martes 10 de enero del 2023. Adjunto copia de mi DNI
atte.

Dra. Violeta Vasquez Rojas
Juez del Decimo Juzgado de Familia



DNI DRA VIO.jpg
1013K